

ADECUACIÓN DE PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO DE MELILLA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTO

**RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO**

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE EUROS
01	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES.....	15.865,08
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	19.552,94
03	PAVIMENTACIONES.....	111.128,25
04	RED DE SANEAMIENTO.....	15.509,82
05	RED DE ELECTRICIDAD.....	73.220,84
06	SEÑALIZACIÓN VIAL.....	23.516,02
07	MOBILIARIO URBANO.....	320.417,64
08	REPOSICIONES Y VARIOS.....	5.646,87
09	E. GESTION DE RESIDUOS.....	4.840,05
10	SEGURIDAD Y SALUD.....	21.303,27
	<b>Costes Directos Totales</b>	<b>611.000,78</b>
	6,70 % Costes Indirectos s/611.000,78.....	40.937,05
	4,57 % Gastos Generales s/651.937,28.....	29.793,56
	<b>Total, Presupuesto de Ejecución Material</b>	<b>681.731,39</b>
	<b>Total, Presupuesto de Ejecución por Administración</b>	<b>681.731,39</b>

Asciende el presupuesto de Ejecución por Administración a la expresada cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS.

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo/decreto del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que notifica o hace público para su conocimiento y efectos.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 15 de mayo de 2026,  
La Secretaria del Consejo de Gobierno,  
María José Gómez Ruiz,  
P.S. El Secretario General Acctal. de la Asamblea,  
Decreto nº 29 de fecha 04/03/2025 (BOME Extra nº 16 de 04/03/2025),  
Diego Giner Gutiérrez